

**BOLETÍN OFICIAL**  
**B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Núm. 611

XII LEGISLATURA

3 de febrero de 2025

## SUMARIO

### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-25/PNLP-000001, Proposición no de ley relativa a las actuaciones frente a las políticas e impuestos medioambientales de la Unión Europea por perjudicar de manera injustificada la competitividad del Puerto de Algeciras y del resto de puertos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 12-25/PNLP-000005, Proposición no de ley relativa a las reivindicaciones al Gobierno de España para paliar los negativos efectos del nuevo Programa de Asistencia Material Básica en la población andaluza vulnerable (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 12-25/PNLP-000006, Proposición no de ley relativa a la defensa de una fiscalía independiente e imparcial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 12-25/PNLP-000007, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para resolver las dificultades en el acceso a la vivienda en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****INTERPELACIÓN**

- 12-25/I-000001, Interpelación relativa a política general en materia de sanidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 12-25/POP-000006, Pregunta relativa a la situación de las enfermeras en la pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 12-25/POP-000007, Pregunta relativa a las carencias del Hospital Juan Ramón Jiménez (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 12-25/POP-000008, Pregunta relativa al nuevo edificio del IES Lola Flores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 12-25/POP-000011, Pregunta relativa a las Unidades de Trastornos de la Conducta Alimentaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 12-25/POP-000018, Pregunta relativa a la vivienda en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 12-25/POP-000025, Pregunta relativa a las energías renovables (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 12-25/POP-000030, Pregunta relativa a las prioridades del Gobierno de Andalucía para los próximos meses (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-25/POP-000033, Pregunta relativa al funcionamiento de los servicios públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-25/POP-000056, Pregunta relativa a la prórroga de los «contratos a dedo» a las empresas privadas sanitarias en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-25/POP-000058, Pregunta relativa a la intoxicación bacteriana en un establecimiento de la ciudad de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-25/POP-000063, Pregunta relativa al incumplimiento del modelo de financiación universitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-25/POP-000066, Pregunta relativa a la atención a mujeres con adicciones en comunidades terapéuticas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35

- 12-25/POP-000067, Pregunta relativa al incremento del complemento autonómico de las pensiones no contributivas para 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-25/POP-000071, Pregunta relativa a la discriminación del alumnado con necesidades educativas especiales en el distrito norte de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-25/POP-000073, Pregunta relativa a la acción del Gobierno en el actual contexto político (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-25/POP-000074, Pregunta relativa al personal técnico de integración social en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-25/POP-000082, Pregunta relativa a Transportes Sanitarios Sur de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-25/POP-000084, Pregunta relativa a las previsiones de crecimiento de Andalucía para 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-25/POP-000085, Pregunta relativa a las actuaciones de la Junta de Andalucía para la promoción de la investigación y el desarrollo en microelectrónica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-25/POP-000087, Pregunta relativa al nuevo IES Las Salinas, en El Ejido (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-25/POP-000088, Pregunta relativa a la salud mental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-25/POP-000089, Pregunta relativa al apoyo en favor del comercio interior de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-25/POP-000090, Pregunta relativa a los efectos en Andalucía de la paralización de la convocatoria nacional de investigación en inteligencia artificial (IA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-25/POP-000091, Pregunta relativa al impulso de la vivienda protegida en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-25/POP-000092, Pregunta relativa a la candidatura de la geoda de Pulpí (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-25/POP-000093, Pregunta relativa al vertedero de Nerva (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-25/POP-000094, Pregunta relativa a la adaptación a sede judicial del edificio El Cubo (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50

- 12-25/POP-000095, Pregunta relativa a las comunidades andaluzas en la Comunidad Valenciana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-25/POP-000098, Pregunta relativa al apoyo financiero a los ayuntamientos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

- 12-25/APP-000005, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el balance del turismo en Andalucía en el año 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-25/APP-000033, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los cambios de personal que se han producido en la Intervención General de Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-25/APP-000085, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los cambios de personal que se han producido en la Intervención General de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-25/APP-000096, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la alianza andaluza del biogás (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-25/APP-000125, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el balance del turismo en Andalucía en el año 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-25/APP-000130, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el balance del turismo del año 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 12-25/APP-000138, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los diversos ceses en el Cuerpo Superior y Técnico de Intervención y Auditoría de la Administración de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 12-25/APP-000155, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los cambios de personal que se han producido en la Intervención General de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60

- 12-25/APP-000161, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el balance del turismo en Andalucía en el año 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61

## RÉGIMEN INTERIOR

### NORMAS

- 12-25/AEA-000007, Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de 29 de enero de 2025, por el que se aprueban medidas para facilitar la conciliación de la vida personal y laboral del personal subalterno al servicio del Parlamento de Andalucía 62
- 12-25/AEA-000008, Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de 29 de enero de 2025, por el que se modifica el Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía 65

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### PLENO

- 12-24/OAPP-000003, III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027 (*Aprobación de la ordenación del debate*) 67

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

***12-25/PNLP-000001, Proposición no de ley relativa a las actuaciones frente a las políticas e impuestos medioambientales de la Unión Europea por perjudicar de manera injustificada la competitividad del Puerto de Algeciras y del resto de puertos de Andalucía***

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a actuaciones frente a las políticas e impuestos medioambientales de la Unión Europea por perjudicar de manera injustificada la competitividad del Puerto de Algeciras y del resto de puertos de Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La naviera danesa Maersk, una de las grandes operadoras mundiales en el tráfico marítimo de mercancías, concretamente de contenedores, ha anunciado que elimina su actual escala en el Puerto de Algeciras en su trayecto hacia el oeste, en la ruta entre India y la Costa Este de los Estados Unidos. Este hecho no se establece como circunstancial ni casual, sino que sienta un precedente en la deslocalización de la actividad comercial que previsiblemente van a seguir el resto de compañías de transporte de mercancías y pasajero, que, asfixiadas por la presión fiscal «verde» de la Unión Europea, en línea con el proceso de desindustrialización que está sufriendo Europa en nombre del cambio climático, van a sustituir los puertos del Sur de Europa por los del norte de África, a fin de evitar el pago de este tipo de impuestos que aumentarán aún más este año para los sectores productivos de la Unión Europea mientras que el resto de países extracomunitarios se ven exentos.

En su lugar, a partir de febrero de 2025, dicha naviera operará haciendo escala en el puerto de Tánger Med en Marruecos. En su comunicado alega que esta decisión se ha tomado para mejorar los tiempos de tránsito en un promedio de 5 días; sin embargo, la realidad es que la implementación de la nueva directiva europea de Emissions Trading System (ETS), en vigor desde enero de 2024, ha sido

el pistoletazo de salida para una huida deliberada de la presión fiscal europea, que desencadena, a su vez, un incremento de la competencia desleal que ya sufrimos proveniente de estos países extracomunitarios, que llevan años librando una guerra comercial, especialmente contra España. Dicha directiva establece la creación de un mercado de emisiones y crea una nueva tasa para gravar la emisión de gases contaminantes.

Con este nuevo impuesto, las navieras pagarían el 40% de las emisiones verificadas a partir de 2024, el 70% para este 2025 y el 100% para 2026 en sus escalas en puertos europeos. Además, la creación del mercado de emisiones conlleva riesgo de especulación que nada tienen que ver con los intereses y necesidades de los españoles.

Así, mientras que España no llega al 1% de emisión global de CO<sub>2</sub>, y el conjunto de Europa apenas emite una décima parte de las emisiones mundiales, los países beneficiados de estas medidas son aquellos que no cumplen con ninguna normativa ambiental pese a situarse apenas a unos kilómetros de nuestra costa, como es el caso de Marruecos; o, incluso, en nuestro propio litoral, como sucede con Gibraltar, una colonia que no es miembro de la Unión Europea y donde tampoco se aplica ningún tipo de tasas.

El impacto económico que va a suponer de forma inmediata sobre el Puerto de Algeciras y, en general, sobre la propia ciudad y la comarca del Campo de Gibraltar, se extenderán a la región andaluza en su conjunto, y se traducirán en pérdida de actividad portuaria y de puestos de trabajo directos e indirectos, reducción de la capacidad exportadora para nuestras empresas, aumento en los tiempos de tránsitos desde el origen hasta los mercados, afectando muy especialmente a los productos perecederos, y aumento de los costes de producción o importación, con el consecuente aumento de los precios al consumidor, entre otras.

La exportación de productos internacionalmente reconocidos y que conforman parte de la identidad y prestigio internacional de España, como el vino o el aceite de oliva, siendo este uno de los productos más exportados desde Cádiz a la costa americana, se verá comprometida. El Puerto de Algeciras y el resto de puertos comerciales de Andalucía quedarán como puertos intermedios para llegar, probablemente, a Marruecos, y desde ahí a Estados Unidos, Oriente o el destino que precise dicha mercancía.

También se han estimado graves consecuencias para el transporte terrestre y las empresas logísticas. Se puede prever que ya no sea rentable ni tan siquiera utilizar el Puerto de Algeciras como conexión, puesto que puede acortar tiempo de tránsito optando por una ruta más directa a través de otros puertos españoles, como pueden ser Vigo, Valencia o Barcelona. Esto afectaría muy negativamente a los despachos aduaneros y a las empresas logísticas de toda la región andaluza.

Esta situación se preveía desde que la Unión Europea promoviera el paquete de medidas medioambientales «Objetivo 55», donde se establecía una política radical que en ningún caso velaba por garantizar la competitividad del sector respecto a operadores económicos de terceros países.

En este contexto también se debe tener en cuenta el esfuerzo económico que venían realizando las compañías navieras durante los últimos años para contar con buques dotados de motores más eficientes, que funcionasen con combustibles menos contaminantes y que, aun así, se están viendo obligados a modificar sus rutas para evitar las tasas del ETS.

En definitiva, esta decisión va a provocar cuantiosas pérdidas de tráfico de mercancías, afectando no solo al Puerto de Algeciras y la propia terminal, sino a los transportistas y los agentes de aduanas, que a partir de febrero de 2025 ya no podrán ofrecer a sus clientes una conexión rápida y económica tanto con los puertos americanos como con los puertos asiáticos y del resto del mundo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mostrar su apoyo a los trabajadores y empresas que operan en el Puerto de Algeciras afectados por la sustitución de la escala de navieras en dicho puerto por el puerto de Tánger Med, en Marruecos, derivado de la implementación de la directiva europea medioambiental Emissions Trading System (ETS), así como de las medidas medioambientales «Fit for 55» (Objetivo 55), y muestra la necesidad de que estas sean derogadas a fin de garantizar la viabilidad y competitividad del sector con respecto a terceros países, a fin de evitar la competencia desleal y la deslocalización de actividad comercial a favor de los puertos extracomunitarios y que provocarán graves perjuicios económicos a nuestros trabajadores y empresas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, así como al Gobierno de la nación, a que cesen de conceder ayudas al desarrollo a Marruecos de manera inmediata, así como a suspender todo tipo de relaciones comerciales con Marruecos y el resto de países terceros sobre las que tengan competencia exclusiva, que a la postre supongan una competencia desleal contra nuestros productores, nuestro comercio y nuestra industria.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a trasladar a las autoridades europeas competentes el rechazo y la necesidad de derogar los acuerdos comerciales y cesar las ayudas a países terceros extracomunitarios que suponen una competencia desleal para nuestros sectores productivos porque vulneran los principios fundacionales de la Unión Europea y del Mercado Único, y se le insta igualmente a solicitar a las autoridades europeas competentes un apoyo firme y unánime frente a las continuas agresiones comerciales realizadas por el régimen de Rabat en el marco de la defensa de una Europa fuerte, unida y competitiva.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a la proliferación de Estados que actúen como «paraísos de emisiones» y rechaza, igualmente, las políticas verdes de la Unión Europea que han originado esta problemática, especialmente las derivadas de la nueva directiva europea medioambiental Emissions Trading System (ETS), por conllevar la creación de un mercado de compraventa de derechos de emisión de gases contaminantes que no atiende a los intereses ni al bienestar social de los españoles; así como la deslocalización de los servicios de transporte, especialmente marítimos, desde los puertos del sur de Europa hasta otras plataformas portuarias extracomunitarias que operan en situación de desigualdad y competencia desleal, con los consecuentes perjuicios económicos y comerciales para nuestra región.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, así como al Gobierno de la nación, a trasladar a las instituciones europeas la necesidad de adoptar medidas de apoyo, entre otros, a los puertos andaluces de titularidad estatal, tras la entrada en vigor del ETS (Emissions Trading System), para paliar los daños económicos provocados por la directiva medioambiental del ETS (Emissions Trading System) en tanto en cuanto es derogada.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, así como al Gobierno de la nación, a que establezcan las ayudas pertinentes para los puertos de la región de Andalucía sobre los cuales ostentan la titularidad correspondiente y que se han visto afectados por la implementación de la directiva medioambiental del ETS (Emissions Trading System).

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que diseñe, en colaboración con los agentes implicados, un plan estratégico de soluciones conjuntas de mejora y modernización para las infraestructuras portuarias, contemplando una simplificación burocrática de los procedimientos administrativos, dada su actual lentitud, así como la ampliación de las plantillas de empleados públicos dedicados a tramitar dichos procedimientos.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que adopte, de forma urgente, medidas para modernizar el concepto de inspección en los puestos de control fronterizos de los puertos españoles, ante las demoras que se producen de forma recurrente en el paso de mercancías, causando pérdidas de tráfico y daños económicos, para agilizar los despachos de mercancías y garantizar el correcto control fronterizo de las mismas, evitando así el desvío de cargas a otras dársenas europeas o la entrada de productos que no cumplen con la normativa vigente, e igualmente se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de una Oficina contra el Fraude en el Reetiquetado que permita abarcar correctamente las actuaciones de control en la entrada y distribución de las mercancías alimentarias importadas procedentes de terceros países.

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

***12-25/PNLP-000005, Proposición no de ley relativa a las reivindicaciones al Gobierno de España para paliar los negativos efectos del nuevo Programa de Asistencia Material Básica en la población andaluza vulnerable***

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a las reivindicaciones al Gobierno de España para paliar los negativos efectos del nuevo Programa de Asistencia Material Básica en la población andaluza vulnerable.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según los datos facilitados por el Ministerio de Asuntos Sociales, Consumo y Agenda 2030, el nuevo Programa de Asistencia Material Básica ha llegado en 2024 a alrededor de sesenta y cinco mil familias españolas a través del sistema de tarjetas monedero, que permite a estas familias, en situación de vulnerabilidad, adquirir alimentos y productos de primera necesidad en supermercados: una cifra que supone 5.000 menos de las familias previstas.

En Andalucía, son 19.501 las familias beneficiarias de las tarjetas monedero el pasado año y se ha ejecutado en un 90%; es decir, de los 18,9 millones de euros presupuestados, se han invertido 17 millones, siendo una de las comunidades con mayor grado de ejecución gracias al importante esfuerzo que han realizado el Gobierno regional y los ayuntamientos para poder agilizar los mecanismos de concesión y poder atender la demanda prevista en tiempo récord de seis meses, pese a la ausencia de claridad en las cuestiones técnico-jurídicas indispensables para poner en funcionamiento este nuevo sistema impuesto por el ministerio y su negativa a la petición efectuada por las comunidades autónomas, también la de Andalucía, en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales de prorrogar, al menos por un plazo de seis meses, el actual periodo transitorio de implementación de este programa.

Según los datos de gestión publicados por el propio ministerio, el anterior programa de provisión de alimentos daba cobertura a más de 280.000 andaluces en situación de vulnerabilidad a través de la colaboración de 1.300 entidades de reparto. Si se estima que una unidad familiar media tiene cuatro miembros, la cifra de andaluces que habrían disfrutado de las tarjetas monedero sería de unas 78.000 personas, por lo que el nuevo sistema deja fuera a 200.000 personas en situación de vulnerabilidad, tal y como con anterioridad ya había advertido la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

De manera injustificada e insolidaria, el ministerio únicamente contempla la provisión de ayuda alimentaria a través de tarjetas monedero para las familias con menores a cargo, excluyendo a otros colectivos en situación de privación material, como son personas en situación de desempleo, personas con discapacidad, personas mayores y pensionistas con bajas pensiones, personas migrantes, personas sin hogar...

Resulta del todo incomprensible que, cuando las sucesivas crisis y el encarecimiento de la vida derivado de la inflación y del elevado coste de la vivienda han provocado un aumento del riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE) en todo el país, y ese junto a otros indicadores de exclusión y pobreza reflejan una realidad cuanto menos preocupante, que demuestra que las políticas implementadas hasta ahora han sido insuficientes y no han evitado el aumento de los índices de pobreza ni la cronificación de la misma, el Gobierno de España adopte medidas que reducen en más de un 70% la cifra de personas beneficiarias de la provisión de alimentos.

Asimismo, pese al innegable impacto negativo que la inflación tiene en los hogares más vulnerables y en un momento en el que España, según datos de Eurostat, ha acumulado la mayor subida de precios en los alimentos entre las grandes economías de la Unión Europea en los últimos tres años, el Gobierno de España no solo ha dejado fuera a personas especialmente vulnerables, sino que, además, las cantidades que se asignan a las familias beneficiarias a través de las tarjetas, que oscilan entre los 130 y los 220 euros según el número de miembros, resultan insuficientes, especialmente si tenemos en cuenta la decisión de no mantener en 2025 la rebaja del IVA de los alimentos.

A todo ello se le suma la falta de cobertura territorial de este nuevo sistema de tarjetas monedero. En 2024, solo se han podido comprar artículos en comercios que, en el caso del territorio andaluz, apenas tienen presencia en un 15% de las localidades, al estar limitada su utilización en siete cadenas de supermercados que no tienen implantación en muchas zonas rurales.

Por otra parte, el peso de Andalucía en el sistema estatal de reparto de alimentos durante la década de existencia del anterior programa operativo FEGA suponía que el 25% de la totalidad del programa se ha gestionado y destinado a nuestra comunidad autónoma; sin embargo, en el nuevo sistema de tarjetas monedero, el Gobierno de España solo destina a nuestro territorio el 19% de las mismas, lo que se traduce en un nuevo maltrato a Andalucía y, en este caso, a la población andaluza más vulnerable.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad reiterada y urgente de que, por parte del Gobierno de España, se lleven a efecto las modificaciones que resulten procedentes en el Programa de

Asistencia Material Básica con objeto de que puedan resultar beneficiarias de este aquellas personas y familias en situación de privación material que hasta ahora lo eran del anterior modelo de provisión de alimentos con cargo al Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD), de manera que la intervención no se concentre exclusivamente en familias con menores a cargo y no excluya a otras 200.000 personas en situación de vulnerabilidad en Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a establecer una asignación económica suficiente para todas las familias vulnerables, beneficiarias del Programa de Asistencia Material, complementando, si fuera necesaria, su financiación actual, que se lleva a cabo con fondos europeos, con otros fondos estatales.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al maltrato que supone para Andalucía y, especialmente, para su población más vulnerable que únicamente se destine a la comunidad andaluza el 19% de los fondos del Programa de Asistencia Material Básica, e insta al Gobierno de España a modificar para 2025 la cantidad asignada a Andalucía, hasta alcanzar el 25% del total del programa, tal y como ocurría con el anterior programa de provisión de alimentos (FEAD).

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a incrementar los fondos destinados a programas para el desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales de las corporaciones locales con partidas específicas destinadas a la financiación de las funciones adicionales que les supone la implantación del Programa de Asistencia Material Básica.

5. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de poner en marcha cuantas soluciones técnicas sean necesarias para que la tarjeta monedero llegue a todo el mundo rural, y no solo a las ciudades y grandes municipios que cuentan con las principales cadenas de distribución alimentaria.

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-25/PNLP-000006, Proposición no de ley relativa a la defensa de una fiscalía independiente e imparcial***Presentada por el G.P. Popular de Andalucía**Calificación favorable y admisión a trámite**Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara**Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025**Orden de publicación de 30 de enero de 2025***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la defensa de una fiscalía independiente e imparcial.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 124 de la Constitución española, en su apartado 1, señala que el Ministerio Fiscal «tiene como misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los tribunales (...)». Además, según el apartado 2 del mismo artículo, el Ministerio Fiscal ejercerá «sus funciones conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica, y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad».

Siguiendo estos principios, la vigente Ley 50/1981, de 30 de diciembre, regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, donde se establece también su forma de nombramiento y cese. Según contempla esta misma ley, es el Gobierno quien propone el nombramiento y puede proponer su cese siempre que se den algunas de las causas que se recogen en el artículo 31.1 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal:

«UNO. El mandato del fiscal general del Estado tendrá una duración de cuatro años. Antes de que concluya dicho mandato únicamente podrá cesar por los siguientes motivos:

- a) a petición propia,
- b) por incurrir en alguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en esta ley,
- c) en caso de incapacidad o enfermedad que lo inhabilite para el cargo,
- d) por incumplimiento grave o reiterado de sus funciones,
- e) cuando cese el Gobierno que lo hubiera propuesto».

El nombramiento de Álvaro García Ortiz como fiscal general del Estado ha estado rodeado de polémica desde su nombramiento por Real Decreto 675/2022, de 1 de agosto, renovado por Real Decreto 1182/2023, de 27 de diciembre, debido a los escándalos que protagoniza y que dañan la imagen de una más de nuestras instituciones.

En aquella ocasión, ni siquiera obtuvo el apoyo del Consejo General del Poder Judicial, que emitió informe desfavorable, siendo la primera vez que ocurre en los casi cincuenta años de democracia.

Desde entonces, los más de dos años de Álvaro García Ortiz como fiscal general del Estado no han estado exentos de polémica: aquel primer rechazo del CGPJ, la reprobación del Senado después o enfrentamientos con fiscales a cuenta de la ley de amnistía.

Una de sus primeras decisiones como fiscal general del Estado fue el nombramiento de Dolores Delgado (su antigua jefa) como fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo. El Tribunal Supremo anuló este nombramiento, apreciando en su sentencia «desviación de poder». A este nombramiento, además, se había opuesto la mayoría del Consejo Fiscal.

Posteriormente, también fue foco de controversia la postura de García Ortiz respecto a la ley de amnistía. Los fiscales de sala del Supremo, profesionales de máximo prestigio en la carrera fiscal, se opusieron a acatar la orden de amnistiar de todos los delitos a los líderes independentistas catalanes. Esta orden había sido dada por el fiscal general, que una vez más hacía de correa de transmisión de las instrucciones recibidas por parte del Gobierno de Pedro Sánchez. Según el criterio profesional de los fiscales del Supremo, la amnistía dejaba fuera la malversación por entender que esta era «improcedente» y «contraria a las leyes». La Junta de Fiscales de Sala (en la que se reúnen los nombrados mayoritariamente por García Ortiz) decidió por una mínima mayoría que la ley debía aplicarse a la malversación, la desobediencia y los desórdenes públicos del proces. Tras ello, el fiscal general acordó que su lugarteniente hiciera los informes, quitando esta competencia a los fiscales que habían llevado el caso desde el inicio en el Tribunal Supremo.

A todo ello se suma un hecho insólito en la historia de la democracia española: el pasado 16 de octubre, el Tribunal Supremo decidía por unanimidad abrir una investigación en el orden jurisdiccional penal contra la persona que ostenta la Fiscalía General del Estado, D. Álvaro García Ortiz, por un presunto delito de revelación de secretos.

Si ese hecho suponía ya un hito en nuestra historia democrática, más aún lo es que esa investigación derivara en la imputación del fiscal general del Estado, siendo el primer fiscal general del Estado imputado en nuestra democracia. Y con tal deshonoroso título ha sido, pues, citado por el Tribunal Supremo a declarar el 29 de enero. El instructor del caso también cita para el día 30 a la otra imputada, la jefa de la Fiscalía Provincial de Madrid, al tiempo que imputa al «número dos» de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, Diego Villafañe, al que llama para el 5 de febrero.

El auto del magistrado señala, entre otras cuestiones, que, tras las diligencias practicadas, y especialmente los informes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, «aportan una información de peso» que viene a «apuntalar» la presunta participación de García Ortiz y la jefa de la Fiscalía Provincial de Madrid en la filtración investigada y que hay base indiciaria para abrir la investigación contra Diego Villafañe, «pues los tres, de manera coordinada, se podrían haber concertado

para revelar secretos o informaciones reservadas relativas a otro ciudadano, de los que habrían tenido conocimiento por razón de su oficio o cargo y que no deberían haber sido divulgados». Sobre García Ortiz, el instructor destaca el informe donde la UCO le atribuyó una «participación preeminente», para añadir que, «con un elevado grado de verosimilitud, hay una base indiciaria para presumir la relevante participación de este investigado en esa filtración, en la medida que fue la persona que dirigió los pasos que llevaron a ella, aprovechando la situación de superioridad que ostentaba sobre otros fiscales, que se prestaron a ponerse a su disposición».

Hay que recordar que lo señalado en el auto adquiere una especial significación, sabiendo como supimos días atrás de dicha citación, gracias a los trabajos de la UCO, que se produjo un borrado de los contenidos del teléfono incautado del fiscal general del Estado durante los días clave en los que había tenido lugar la supuesta filtración, a pesar de existir un informe anterior que constata que existieron una veintena de conversaciones, la mayoría con Pilar Rodríguez, fiscal jefe de Madrid.

Del mismo modo, supimos también por la investigación judicial en curso que existía conexión directa entre Fiscalía y Moncloa, por si a alguien le quedaba alguna duda, ya que los datos filtrados que son causa de investigación salen del ministerio público con destino a Presidencia antes de saltar a un medio de comunicación, según siempre subraya el magistrado que investiga la causa.

El señor García Ortiz ha sido siempre acusado de mantener una relación de sumisión al gobierno socialista, y esta sumisión ha generado críticas por parte de la oposición y de numerosos sectores de la sociedad, que consideran que la independencia del ministerio público podría estar en riesgo. Las diversas polémicas, controversias e irregularidades que han surgido durante el mandato de García Ortiz han llevado a diversas reprobaciones, peticiones de dimisión y a su condición de investigado.

A ello hay que sumar el bochornoso espectáculo de la defensa cerrada por parte del Gobierno, a la cabeza el Sr. Sánchez, quien incluso ha exigido disculpas para el que ha denominado como «su fiscal».

Por si no fuera suficiente con su explícito apoyo, el pasado 29 de octubre, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 1100/2024, de 29 de octubre, por el que se amplía y modifica la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para adecuarla a las necesidades existentes, que, entre otras medidas, contempla la creación de dos nuevas fiscalías especiales (ya son 13), la Fiscalía Especial de Delitos Económicos y la Fiscalía de Delitos contra la Administración, que dependerán de la Fiscalía General del Estado y contarán con fiscales adscritos. Según el Gobierno de España, el objetivo de ellas será dotar de «una mayor especialización» al trabajo que hace la Fiscalía para poder luchar «con mayor eficacia contra la corrupción pública y privada».

Para el Grupo Parlamentario Popular, la intencionalidad es clara: lo que hace este real decreto es crear dos fiscalías especiales dependientes de García Ortiz para vaciar competencias de la Fiscalía Anticorrupción y descafeinar su labor.

La situación del fiscal general de Estado es insostenible y, por tanto, su dimisión o cese, inaplazable. El fiscal general del Estado pone en riesgo a toda la institución y rompe el principio de igualdad de todos los españoles ante la ley. Una de las preguntas a las que el Gobierno de la nación debe responder es cómo va a defender la legalidad quien la incumple y quien la socava, como es el caso. Su permanencia

compromete a toda la Fiscalía General del Estado y no puede seguir un minuto más en el cargo. Es una anomalía, un fraude procesal y un bochorno democrático.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al fiscal general del Estado, ante la sucesión de los graves hechos que están aconteciendo y son de dominio público, a que presente su dimisión inmediata y de manera irrevocable.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que, de conformidad con lo previsto en el artículo 31.1. d) de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, previa deliberación del Consejo de Ministros, acuerde promover el cese de D. Álvaro García Ortiz como fiscal general del Estado, en el supuesto de que este no presente su urgente dimisión.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que, de conformidad con lo previsto en el artículo 124 de la Constitución sobre el procedimiento para el nuevo nombramiento de un fiscal general del Estado, una vez dimitido o cesado este, el Gobierno cumpla esta vez con los requisitos legales exigidos para su elección.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su más firme reconocimiento al Ministerio Fiscal como órgano de relevancia constitucional, con personalidad jurídica propia, integrado en el Poder Judicial, tal y como recoge la Constitución y el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y, en especial, en el desempeño de sus funciones; y, por el contrario, rechaza el ejercicio y labor llevada a cabo por el actual fiscal general de Estado en el desempeño de sus funciones, así como, y especialmente, la intromisión, la patrimonialización y el uso arbitrario que pretende hacer el Gobierno de España del Ministerio Fiscal.

5. El Parlamento de Andalucía muestra su más firme rechazo a la falta de compromiso del Gobierno de España en dignificar las instituciones del Estado, en concreto, con actuaciones como la de promover y mantener en el ejercicio de su cargo al fiscal general del Estado; toda vez que no cumplía los requisitos previos para proponer su nombramiento al haber sido ministro, lo que le invalidaba para el cargo, y, asimismo, por su actual situación procesal de investigado, lo que denigra la imagen de la institución.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a modificar el Real Decreto 1100/2024, de 29 de octubre, en lo relativo a la creación de la Fiscalía de Delitos contra la Administración, ya que implica vaciar de contenido el artículo 19.4 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, que desglosa las conductas delictivas que son competencia de la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada.

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-25/PNLP-000007, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para resolver las dificultades en el acceso a la vivienda en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

### A LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a las medidas urgentes para resolver las dificultades en el acceso a la vivienda en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda está contemplado como un derecho que recoge el artículo 47 de la Constitución española junto al artículo 25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Este derecho debe desarrollarse como el quinto pilar del estado de bienestar al que toda sociedad avanzada debe aspirar. Solo desde esta interpretación se podrá lograr que la ciudadanía, en su conjunto, desarrolle su proyecto vital de manera individual y como comunidad.

Las políticas públicas en materia de vivienda son las encargadas de dar respuesta a este derecho y necesidad básica. Solo desde el despliegue de esta competencia por las Administraciones públicas, Gobierno de España, Comunidad Autónoma de Andalucía y ayuntamientos se puede evitar la exclusión de una parte importante de la población andaluza al derecho en el acceso a la vivienda.

Andalucía tiene un grave desequilibrio entre la oferta y la demanda, tanto en el mercado de compra como en el del alquiler, que no solo empuja los precios al alza, sino que contrae el dinamismo de ambos mercados.

La construcción de vivienda protegida en Andalucía ha sufrido una paralización sin precedentes. Entre 2019 y 2024, con el Gobierno de Moreno Bonilla, según datos recogidos por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se construyen menos de 900 viviendas protegidas al año, cuando se estima entre 16.000 y 20.000 el número de hogares que se crean cada año en Andalucía.

Aunque el problema no se resuelve solo con la construcción de vivienda, el dato ejemplifica una tendencia a lo largo de estos últimos 6 años de gobierno del PP-A, que ha esquivado intervenir sobre la vivienda, lo que no contribuye en ningún caso a la desaparición del problema. Hasta el punto de convertirse en la tercera preocupación de la ciudadanía, mientras que en 2019 no estaba entre los más relevantes.

Más allá de la escasa o nula producción de vivienda protegida en Andalucía, el Gobierno de Moreno Bonilla se preocupa más por proporcionar viviendas para las clases acomodadas que para aquellos que realmente la necesitan.

Como ejemplo, las únicas medidas son las rebajas fiscales y los avales a la compra, que en ningún caso suponen un incentivo determinante para acceder a la compra. Más aún, según la literatura científica disponible, son claramente regresivas, benefician más a quienes tienen mayor renta y, además, favorecen que el precio de la vivienda siga creciendo.

La comunidad autónoma tiene las competencias en materia de vivienda y no está desplegando su capacidad. Tampoco los ayuntamientos, especialmente los de gran población, donde reside la mayoría de la población y las tensiones son mayores, cuentan con los recursos suficientes.

El papel de los ayuntamientos es fundamental. Recae en ellos la elección del tipo de viviendas públicas, y, salvo dignas excepciones, se enfocan a producir para clases medias con capacidad de endeudamiento porque es lo más rentable. Así consiguen evitar, tanto corporaciones locales como sus empresas públicas, la amenaza de entrar en déficit, cuando la realidad de la problemática de la vivienda exige una política de inversión deficitaria y de transferencia de recursos suficientes.

Lo que evidencia esta realidad es el déficit de financiación en el que siguen estando los ayuntamientos y la ausencia de recursos para hacer frente a esta crisis habitacional. Esta situación no ha hecho más que empeorar en los últimos años.

El Gobierno andaluz no ha tomado las medidas adecuadas para frenar y contener este problema. Su primera y casi única medida ha sido el Plan Vive 2020-2030, que parte de un diagnóstico erróneo porque presupone un mercado inmobiliario dinámico con bajos tipos de interés.

Como novedad prevé el incremento de la construcción de viviendas protegidas, lo que podría haber contribuido a dinamizar el sector de la construcción, pero la incapacidad de gestión, a pesar de contar con más recursos que nunca, ha dado al traste con este objetivo.

El Plan no actúa sobre el problema principal, originado por un mercado de la vivienda rentista y extremadamente especulativo. En lugar de eso, continúa la tendencia de incluir en los planes de viviendas actuaciones dirigidas al espacio público y al patrimonio, que dan un barniz verde/sostenible a una política de vivienda inexistente.

Para rizar el rizo, el año pasado, la Junta de Andalucía introdujo modificaciones del Plan por decreto, incrementando los ingresos máximos por hogar para acceder a las viviendas protegidas en régimen especial (de 2,5 a 3 veces el IPREM). Lo demencial es que se justifique en la necesidad de aumentar el número de personas que puedan acceder a una vivienda pública e, incluso, permitir que se puedan beneficiar personas jóvenes, mientras que el problema real es que la mayor parte de la población con problemas de vivienda no tiene solvencia para acceder a la mayoría de las promociones de vivienda.

El análisis del mercado del alquiler no arroja mejor diagnóstico: Andalucía atraviesa uno de sus momentos más complicados debido a la contracción de oferta disponible.

La falta de stock de inmuebles dificulta el acceso a la vivienda al impulsar los precios al alza. Actualmente, solo el 3% de los andaluces ofrece inmuebles al mercado de alquiler residencial.

Ante la perspectiva de alcanzar una mayor rentabilidad, muchos propietarios han hecho un trasvase del alquiler tradicional al de habitaciones, y también el turístico y el temporal. La consecuencia ha sido un incremento muy intenso en los precios del alquiler, hasta alcanzar máximos históricos, lo que los sitúa fuera del alcance de la mayoría social de Andalucía.

La conclusión es que el precio del alquiler, al igual que el de compra, si el Gobierno andaluz no toma medidas, seguirá subiendo en Andalucía indefinidamente.

Las consecuencias sobre los afectados por la falta de oferta, el incremento de los precios son los desahucios. El drama al que se enfrentan cada vez más andaluces tiene cifras desgarradoras. En los tres primeros trimestres de 2024, se han realizado 3.062 lanzamientos en Andalucía, de los cuales el 66,2%, 2.028, fueron desahucios de inquilinos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aplicar, de forma urgente, la ley por el derecho a la vivienda del Gobierno de España, y muy especialmente:

1.1. Aprobando los criterios y procedimientos tendentes a la declaración de zonas de mercado residencial tensionado en aquellos ámbitos territoriales en los que exista un especial riesgo de oferta insuficiente de vivienda para la población, a efectos de incidir a la bajada en el precio de la vivienda, y de acuerdo con la facultad que le concede el artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

1.2. Priorizando la declaración de zonas tensionadas en todos aquellos lugares en donde el coste medio del alquiler o el de la hipoteca supere el 30% de los ingresos medios de los hogares de la zona.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a paralizar la tramitación del Anteproyecto de Ley de la Vivienda de Andalucía, con el objetivo de iniciar un proceso de debate y negociación con agentes sociales y económicos y grupos políticos para consensuar medidas mucho más ambiciosas, dirigidas a tratar la vivienda como un derecho de ciudadanía, y otorgarles instrumentos que hagan frente a las amenazas de la especulación.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la redacción, aprobación y tramitación parlamentaria, por la vía de urgencia, de un texto normativo que incorpore a la legislación autonómica el derecho subjetivo de acceso a una vivienda, como explícito reconocimiento del derecho subjetivo

al acceso estable a una vivienda para todos los andaluces y andaluzas que, no disponiendo de una vivienda digna y adecuada, carecen de los recursos económicos precisos para conseguir una.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a transferir las competencias completas en materia de vivienda y suelo a la Agencia Pública de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), como paso imprescindible al despliegue de los objetivos y la efectividad como empresa pública de vivienda, entre ellos:

4.1. Desarrollar medidas como promotora pública de actuaciones protegidas en materia de vivienda, tanto para construcción de vivienda nueva como de rehabilitación, asequibles, así como la capacidad para adquirir vivienda y suelo para la consecución del objetivo de ampliar el parque público de vivienda.

4.2. Poner en marcha desde AVRA un programa de construcción y gestión de viviendas-alojamientos dotacionales (VAD) en las numerosas parcelas calificadas como equipamientos públicos en los distintos planeamientos municipales, dirigida, de forma prioritaria, a menores de 35 años, mayores de 65, víctimas de violencia de género, víctimas de desahucios y otros colectivos sociales vulnerables.

4.3. Priorizar, especialmente en el ámbito rural, un programa de rehabilitación de vivienda vacía destinada al alquiler asequible.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ampliar el parque público protegido de vivienda y evitar la tensión en los precios del mercado, mediante las medidas necesarias que garanticen la calificación de las viviendas protegidas en Andalucía con carácter permanente y definitivo.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un ambicioso programa para el fomento de la construcción de vivienda pública, en colaboración con las entidades locales, sobre la base de la reserva del 30% de edificabilidad de las actuaciones de nueva urbanización para vivienda protegida, sin que se establezcan, en ningún caso, nuevas excepciones a la obligatoriedad de dicha reserva, ni su minoración o redistribución.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a constituir un sistema de garantías públicas, en colaboración con el Gobierno de España, para proteger tanto a propietarios como a inquilinos:

7.1. Asegurando el cobro de la renta a propietarios y ampliando la oferta de precios asequibles de viviendas de alquiler a los inquilinos.

7.2. Prestando el necesario asesoramiento en materia de vivienda, de forma urgente, que ponga fin a los abusos que se están cometiendo.

7.3. Dotando fondos específicos para contar con el personal necesario para que persiga el fraude de los alquileres de temporada, con un refuerzo considerable de la inspección.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que priorice el cumplimiento del Programa Bono Alquiler Joven:

8.1. Abonando las ayudas del Bono Alquiler Joven que restan de la primera convocatoria.

8.2. Incrementando los recursos actuales para la segunda convocatoria, estableciendo un procedimiento de urgencia para que se abonen las ayudas en menos de tres meses.

8.3. Estableciendo, además, que, de no cumplirse los plazos establecidos, se abonará una compensación económica.

8.4. Poniendo en marcha un programa de ayudas al alquiler específico para jóvenes andaluces, además de la dotación que llega del Gobierno de España, con recursos autofinanciados de la Junta de Andalucía, para que las ayudas lleguen a un mayor número de personas, incluyendo, además, ayudas al alquiler para colectivos vulnerables.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la aplicación, en el próximo ejercicio fiscal del impuesto sobre la renta de las personas físicas, de una reducción del 90% en el rendimiento neto del alquiler de la vivienda a las personas arrendadoras que hayan formalizado un nuevo contrato de arrendamiento sobre una vivienda situada en una zona de mercado residencial tensionado, con una rebaja en la renta de más del 5% de la última renta del anterior contrato, tal y como se recoge en la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda. Medidas fiscales para la adquisición o alquiler de vivienda.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la aplicación, en el próximo ejercicio fiscal del impuesto sobre la renta de las personas físicas, de la reducción del 70% cuando la parte arrendadora alquile por primera vez una vivienda que se encuentre situada en una zona de mercado residencial tensionado, y siempre que el arrendatario sea un joven de entre 18 y 35 años, tal y como se recoge en la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la modificación del artículo 43.1 de la Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de forma que:

- En su apartado a), el tipo a aplicar será del 1%, y contemplará que el valor de la vivienda no puede ser superior a 225.000 euros en las zonas con precios tensionados.
- En su apartado b), el tipo a aplicar será del 0,3%, y contemplará que el valor de la vivienda no puede ser superior a 225.000 euros en las zonas con precios tensionados.
- En su apartado c), el tipo a aplicar será del 0,1%.
- En su apartado d), el tipo a aplicar será del 0,1 %.
- En su apartado e), el tipo a aplicar será del 0,3%, y contemplará que el valor de la vivienda no puede ser superior a 225.000 euros en las zonas con precios tensionados.
- En su apartado f), el tipo a aplicar será del 0,3%, y contemplará que el valor de la vivienda no puede ser superior a 225.000 euros en las zonas con precios tensionados.
- En su apartado g), el tipo a aplicar será del 0,3%.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover, en el ejercicio de las competencias autonómicas, la planificación, regulación y el control eficaz de las viviendas de uso turístico para evitar su crecimiento descontrolado, así como exigir su tributación, como la actividad económica que es.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar los recursos económicos suficientes para complementar las medidas y la financiación destinadas desde el Gobierno de España

con el PERTE de innovación y modernización de la construcción, a través de la creación de un fondo financiero autonómico gestionado por un ente público.

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**12-25/I-000001, Interpelación relativa a política general en materia de sanidad**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**A LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente interpelación relativa a política general en materia de sanidad.

**INTERPELACIÓN**

¿Qué medidas piensa poner en marcha el Consejo de Gobierno para abordar la preocupante situación de la sanidad pública en Andalucía?

Sevilla, 28 de enero de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-000006, Pregunta relativa a la situación de las enfermeras en la pública**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación de las enfermeras en la pública.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora la situación de las enfermeras de la sanidad pública andaluza?

Sevilla, 28 de enero de 2025.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,  
José Ignacio García Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-000007, Pregunta relativa a las carencias del Hospital Juan Ramón Jiménez (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las carencias del Hospital Juan Ramón Jiménez (Huelva).

**PREGUNTA**

¿Qué medidas va a tomar para solucionar las múltiples carencias del Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva?

Sevilla, 28 de enero de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,  
José Ignacio García Sánchez y  
María Isabel Mora Grande.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-000008, Pregunta relativa al nuevo edificio del IES Lola Flores**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al nuevo edificio del IES Lola Flores.

**PREGUNTA**

¿Qué planes hay previstos para la construcción del nuevo edificio del IES Lola Flores, de Jerez de la Frontera?

Sevilla, 28 de enero de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,  
José Ignacio García Sánchez y  
María Isabel Mora Grande.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-000011, Pregunta relativa a las Unidades de Trastornos de la Conducta Alimentaria**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las Unidades de Trastornos de la Conducta Alimentaria.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno en relación con las Unidades de Trastornos de la Conducta Alimentaria?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rafael Segovia Brome y

Ana María Ruiz Vázquez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-000018, Pregunta relativa a la vivienda en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la vivienda en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno en materia de vivienda?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Ricardo López Olea.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-000025, Pregunta relativa a las energías renovables**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las energías renovables.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno en relación con las energías renovables?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Juan José Bosquet Arias y

Rafael Segovia Brome.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-25/POP-000030, Pregunta relativa a las prioridades del Gobierno de Andalucía para los próximos meses**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las prioridades del Gobierno de Andalucía para los próximos meses.

### PREGUNTA

¿Qué prioridades de gobierno tiene previstas el presidente de la Junta de Andalucía para los próximos meses?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-000033, Pregunta relativa al funcionamiento de los servicios públicos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**A LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al funcionamiento de los servicios públicos.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración le merece, como presidente de la Junta de Andalucía, el creciente malestar de importantes sectores de la población andaluza como consecuencia del mal funcionamiento de los servicios públicos que son de su competencia?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Férriz Gómez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-25/POP-000056, Pregunta relativa a la prórroga de los «contratos a dedo» a las empresas privadas sanitarias en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la prórroga de los «contratos a dedo» a las empresas privadas sanitarias en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Moreno Bonilla acaba de firmar otra prórroga de los «contratos a dedo» con sus ocho empresas privadas sanitarias «preferidas», duplicando el presupuesto inicial: de 111 millones de euros a 222. En paralelo, realiza un recorte de 50 millones de euros en personal, recorta en carrera profesional y en productividad a profesionales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Significa esto que ustedes han renunciado a aumentar las plantillas y reforzar la sanidad pública para disminuir las listas de espera?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

La diputada del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-25/POP-000058, Pregunta relativa a la intoxicación bacteriana en un establecimiento de la ciudad de Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*  
*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la intoxicación bacteriana en un establecimiento de la ciudad de Córdoba.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras conocerse, a través de los medios de comunicación, la intoxicación bacteriana de 72 personas, vinculada al consumo de montaditos de pringá, en un establecimiento de la ciudad de Córdoba, le formulamos la siguiente:

### PREGUNTA

¿Qué explicación tiene que dar la Consejería de Salud y Consumo sobre las irregularidades y los incumplimientos en los protocolos de alertas sanitarias que se han producido?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez,  
María Isabel Ambrosio Palos,  
Antonio Ruiz Sánchez y  
Ana María Romero Obrero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-000063, Pregunta relativa al incumplimiento del modelo de financiación universitaria**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al incumplimiento del modelo de financiación universitaria.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Andalucía para solucionar el conflicto con los rectorados de las universidades públicas en relación con el incumplimiento del modelo de financiación universitaria?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

El diputado del G.P. Socialista,

Antonio Ruiz Sánchez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-000066, Pregunta relativa a la atención a mujeres con adicciones en comunidades terapéuticas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**A LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la atención a mujeres con adicciones en comunidades terapéuticas.

**PREGUNTA**

¿Cómo va a garantizar la correcta atención a mujeres con adicciones en comunidades terapéuticas?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo y

María de las Mercedes Gámez García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-000067, Pregunta relativa al incremento del complemento autonómico de las pensiones no contributivas para 2025**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**A LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al incremento del complemento autonómico de las pensiones no contributivas para 2025.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración puede hacer la consejera sobre el incremento del complemento autonómico de las pensiones no contributivas para 2025 por el Gobierno de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-25/POP-000071, Pregunta relativa a la discriminación del alumnado con necesidades educativas especiales en el distrito norte de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la discriminación del alumnado con necesidades educativas especiales en el distrito norte de Sevilla.

### PREGUNTA

¿Comparte el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la opinión del delegado territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Sevilla sobre el alumnado con necesidades educativas especiales? ¿Piensa tomar alguna medida al respecto?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Juan Espadas Cejas,

Adela Castaño Diéguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-000073, Pregunta relativa a la acción del Gobierno en el actual contexto político**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la acción del Gobierno en el actual contexto político.

**PREGUNTA**

¿Cómo va a orientar la acción del Consejo de Gobierno en el actual contexto político?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-000074, Pregunta relativa al personal técnico de integración social en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al personal técnico de integración social en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cree satisfechas las demandas que las familias de los menores con necesidades específicas reclaman?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-000082, Pregunta relativa a Transportes Sanitarios Sur de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a Transportes Sanitarios Sur de Córdoba.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora el nivel de cumplimiento de la contratación que la Administración andaluza tiene concertada con Transportes Sanitarios Sur de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-000084, Pregunta relativa a las previsiones de crecimiento de Andalucía para 2025**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las previsiones de crecimiento de Andalucía para 2025.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las previsiones de crecimiento de Andalucía para el 2025?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-000085, Pregunta relativa a las actuaciones de la Junta de Andalucía para la promoción de la investigación y el desarrollo en microelectrónica**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones de la Junta de Andalucía para la promoción de la investigación y el desarrollo en microelectrónica.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Andalucía para la promoción de la investigación y el desarrollo en microelectrónica?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Berta Sofía Centeno García,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Isabel Lozano Moral y

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-25/POP-000087, Pregunta relativa al nuevo IES Las Salinas, en El Ejido (Almería)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Ángeles Martínez Martínez y Dña. Mónica Morales Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Ángeles Martínez Martínez y Dña. Mónica Morales Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al nuevo IES Las Salinas, en El Ejido (Almería).

#### PREGUNTA

¿Podría informar la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre el comienzo de las obras del nuevo instituto de educación secundaria en el municipio almeriense de El Ejido?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Pablo José Venzal Contreras,

Manuel Guzmán de la Roza,

Julia Ibáñez Martínez,

Juan José Salvador Giménez,

Ángeles Martínez Martínez y

Mónica Morales Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-000088, Pregunta relativa a la salud mental**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la salud mental.

**PREGUNTA**

¿En qué fase de ejecución se encuentra el nuevo centro de salud mental de Loja (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Jorge Saavedra Requena,

Trinidad Herrera Lorente,

Pablo García Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez y

Mariano García Castillo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-000089, Pregunta relativa al apoyo en favor del comercio interior de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al apoyo en favor del comercio interior de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué acciones e iniciativas está llevando a cabo el Gobierno andaluz en apoyo del comercio interior en Andalucía, como motor generador de empleo y riqueza, así como elemento vertebrador de nuestras ciudades?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
María José de Alba Castiñeira,  
Juan Antonio Márquez Lancha,  
Trinidad Herrera Lorente,  
Juan Manuel Marchal Rosales,

Ángeles Martínez Martínez,  
Jessica Trujillo Pérez,  
Francisco Javier Vacas Pérez,  
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,  
Virginia Pérez Galindo y  
Pablo García Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-25/POP-000090, Pregunta relativa a los efectos en Andalucía de la paralización de la convocatoria nacional de investigación en inteligencia artificial (IA)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los efectos en Andalucía de la paralización de la convocatoria nacional de investigación en inteligencia artificial (IA).

### PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero de Universidad, Investigación e Innovación la paralización de las ayudas de investigación del Ministerio de Ciencia relativas a inteligencia artificial y cómo afecta a Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

José María Ayala García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Daniel Castilla Zumaquero,

Virginia Pérez Galindo,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Manuel Guzmán de la Roza,

Francisca María Rosa Crespo,

Ángeles Martínez Martínez y

Mariano García Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-25/POP-000091, Pregunta relativa al impulso de la vivienda protegida en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. José María Ayala García, Dña. Berta Sofía Centeno García y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. José María Ayala García, Dña. Berta Sofía Centeno García y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al impulso de la vivienda protegida en Andalucía.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones se están realizando por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para impulsar la dotación de vivienda protegida en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

Ana Chocano Román,

Manuel Guzmán de la Roza,

Pablo José Venzal Contreras,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Francisco Javier Vacas Pérez,

José María Ayala García,

Berta Sofía Centeno García y

Jorge Saavedra Requena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-25/POP-000092, Pregunta relativa a la candidatura de la geoda de Pulpí (Almería)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Ángeles Martínez Martínez y Dña. Mónica Morales Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*  
*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Ángeles Martínez Martínez y Dña. Mónica Morales Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la candidatura de la geoda de Pulpí (Almería).

### PREGUNTA

¿Qué supone para Andalucía la entrada de la geoda de Pulpí en la Lista Indicativa para optar a ser declarada patrimonio mundial por la Unesco?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Pilar Pintor Alonso,

Pablo José Venzal Contreras,

Manuel Guzmán de la Roza,

Julia Ibáñez Martínez,

Juan José Salvador Giménez,

Ángeles Martínez Martínez y

Mónica Morales Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-000093, Pregunta relativa al vertedero de Nerva (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Francisca María Rosa Crespo y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*  
*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Francisca María Rosa Crespo y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al vertedero de Nerva (Huelva).

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Consejo de Gobierno en relación con el vertedero de Nerva?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Araceli Cabello Cabrera,  
Manuel Andrés González Rivera,  
Berta Sofía Centeno García,  
Alejandro Romero Romero,  
Francisca María Rosa Crespo y  
Juan Antonio Márquez Lancha.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-000094, Pregunta relativa a la adaptación a sede judicial del edificio El Cubo (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la adaptación a sede judicial del edificio El Cubo (Granada).

**PREGUNTA**

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los avances llevados a cabo para la adaptación a sede judicial del edificio El Cubo (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Jorge Saavedra Requena,

Trinidad Herrera Lorente,

Pablo García Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez y

Mariano García Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-25/POP-000095, Pregunta relativa a las comunidades andaluzas en la Comunidad Valenciana**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las comunidades andaluzas en la Comunidad Valenciana.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones se ha llevado a cabo por parte de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior en relación con las comunidades andaluzas radicadas en la Comunidad Valenciana que se han visto afectadas por la DANA?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Ascensión Hita Fernández,

María José Escarcena López,

Julia Ibáñez Martínez,

María Pilar Pintor Alonso,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

Manuel Alberto Sanromán Montero y

Trinidad Herrera Lorente.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-25/POP-000098, Pregunta relativa al apoyo financiero a los ayuntamientos andaluces**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Erik Domínguez Guerola, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Erik Domínguez Guerola, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al apoyo financiero a los ayuntamientos andaluces.

#### PREGUNTA

¿Qué balance hace la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de las actuaciones puestas en marcha para el apoyo financiero de las entidades locales andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Pablo José Venzal Contreras,

Francisco Javier Vacas Pérez,

Ascensión Hita Fernández,

Manuel Guzmán de la Roza,

Antonio Saldaña Moreno

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Erik Domínguez Guerola,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Jessica Trujillo Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez y

Ana Chocano Román.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**12-25/APP-000005, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre el balance del turismo en Andalucía en el año 2024*

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**12-25/APP-000033, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre los cambios de personal que se han producido en la Intervención General de Junta de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**12-25/APP-000085, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre los cambios de personal que se han producido en la Intervención General de la Junta de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**12-25/APP-000096, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

**Asunto: Informar sobre la alianza andaluza del biogás**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**12-25/APP-000125, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

**Asunto: Informar sobre el balance del turismo en Andalucía en el año 2024**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**12-25/APP-000130, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre el balance del turismo del año 2024*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

***12-25/APP-000138, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre los diversos ceses en el Cuerpo Superior y Técnico de Intervención y Auditoría de la Administración de la Junta de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**12-25/APP-000155, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre los cambios de personal que se han producido en la Intervención General de la Junta de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**12-25/APP-000161, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre el balance del turismo en Andalucía en el año 2024*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

## RÉGIMEN INTERIOR

## NORMAS

***12-25/AEA-000007, Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de 29 de enero de 2025, por el que se aprueban medidas para facilitar la conciliación de la vida personal y laboral del personal subalterno al servicio del Parlamento de Andalucía***

*Orden de publicación de 29 de enero de 2025*

El acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 24 de enero de 2007, sobre medidas de conciliación de la vida personal y laboral de los empleados públicos al servicio del Parlamento de Andalucía, aprobó un régimen de flexibilidad horaria para el personal no subalterno al servicio del Parlamento de Andalucía que tuviera a su cargo menores de doce años, o bien precisara encargarse del cuidado directo del cónyuge o pareja de hecho, o de determinados familiares, siempre que no pudieran valerse por sí mismos. Se trataba, por entonces, de una medida pionera en el Parlamento de Andalucía, adoptada con el fin de facilitar la conciliación de la vida personal y laboral del personal al servicio del Parlamento de Andalucía, que tuvo como antecedente el llamado Plan Concilia, aprobado el 15 de diciembre de 2005 con el fin de mejorar la conciliación de la vida personal y laboral de los empleados públicos al servicio de la Administración General del Estado.

El mencionado acuerdo no resultaba aplicable al personal subalterno, que, debido a la especificidad de sus funciones, se mantuvo con un régimen horario diferente.

Desde aquel momento, el valor de la conciliación se ha afirmado y desarrollado a través de una variada normativa de índole europea, estatal y autonómica, así como de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y de los tribunales del ámbito nacional. Como muestra, el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la redacción que le ha proporcionado el Real Decreto Ley 2/2024, de 21 de mayo, dirige un mandato a las Administraciones públicas de adoptar medidas de flexibilización horaria para garantizar la conciliación de la vida familiar y laboral de los empleados públicos.

En definitiva, teniendo en cuenta la consolidación del valor de la conciliación en el ámbito laboral, así como el estado de la normativa y la práctica jurídica, parece necesario generalizar a todo el personal la posibilidad de acogerse a medidas de conciliación, también en lo relativo a la jornada laboral, siempre que se encuentre en las circunstancias previstas para ello.

Por esta razón, el presente acuerdo extiende al personal subalterno la aplicación de un régimen de flexibilidad horaria, para facilitar la conciliación de su vida personal y laboral, cuando se den las circunstancias familiares previstas para el resto del personal en el mencionado acuerdo de la Diputación Permanente de 24 de enero de 2007. Su ámbito de aplicación se acota al personal subalterno adscrito al Servicio de Régimen Interior, que es el único que, en la práctica actual, resultaba sustraído del régimen ordinario de aplicación de la flexibilidad horaria por motivos de conciliación.

Sin embargo, el régimen de las medidas de conciliación del mencionado personal subalterno debe ser compatible con la necesidad de cubrir adecuadamente el servicio que presta dicho personal, cuya especificidad impide aplicar en toda su extensión el régimen de la flexibilidad horaria previsto para el resto del personal al servicio del Parlamento de Andalucía. Por ello, se prevé una flexibilidad limitada, consistente en determinar el inicio de la parte fija del horario laboral del personal subalterno a las 9 horas en lugar de las 8.30 horas que marca el inicio de la parte fija del horario laboral de este personal en el régimen horario ordinario, lo cual, una vez consultadas las personas titulares de las jefaturas de dicho personal, constituye la flexibilidad horaria que es posible reconocer en el momento actual, atendida la plantilla y la naturaleza de la actividad del personal subalterno, de manera compatible con la adecuada cobertura del servicio que presta el mencionado personal.

Complementariamente, se limita a las 19.30 horas la parte fija de la jornada durante la tarde de los viernes, lo cual parece razonable en aras de la conciliación de la vida personal y familiar, dada la habitual ausencia de actividad en la sede del Parlamento de Andalucía a partir de dicha hora en el día mencionado.

Por lo expuesto, cumplidos los trámites establecidos en el capítulo IV del título II del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, y existiendo acuerdo sobre este asunto en la Mesa de Negociación, la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2025,

## HA ACORDADO

**PRIMERO.** Sin perjuicio de la jornada laboral de 35 horas, el personal del cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía adscrito al Servicio de Régimen Interior que tenga a su cargo menores de doce años por filiación, por adopción, por guarda con fines de adopción o por acogimiento, tanto temporal como permanente, o bien precise encargarse del cuidado directo del cónyuge o pareja de hecho, o familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, incluido el familiar consanguíneo de la pareja de hecho, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo, tendrá el siguiente horario:

- Parte fija de la jornada durante la mañana, de lunes a viernes: de 9.00 a 14.30 horas.
- Parte flexible de la jornada durante la mañana, de lunes a viernes: de 7.30 a 9.00 horas y de 14.30 a 15.30 horas.
- Parte fija de la jornada durante la tarde, de lunes a jueves: de 15.30 a 21.00 horas.
- Parte flexible de la jornada durante la tarde, de lunes a jueves: de 14.00 a 15.30 horas y de 21.00 a 22.00 horas.
- Parte fija de la jornada durante la tarde de los viernes: de 15.30 a 19.30 horas.
- Parte flexible de la jornada durante la tarde de los viernes: de 14.00 a 15.30 horas y de 19.30 a 22.00 horas.

**SEGUNDO.** El personal subalterno que, en las circunstancias descritas, desee acogerse al régimen de flexibilidad establecido en el apartado anterior lo deberá comunicar al jefe o jefa de la Unidad de Régimen Interior o al ujier o la ujier mayor, expresando los días y tramos horarios concretos en los que pretenda hacer uso de dicha flexibilidad. A estos efectos, el jefe o jefa de la Unidad de Régimen Interior podrá disponer que a determinados puestos de trabajo, en función de las tareas singulares que tengan asignadas, no les sea de aplicación la flexibilidad horaria prevista en el apartado anterior, o bien podrá exceptuar la aplicación de dicha flexibilidad en determinados días y tramos horarios, debido a las necesidades del servicio.

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de enero de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## RÉGIMEN INTERIOR

### NORMAS

**12-25/AEA-000008, Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de 29 de enero de 2025, por el que se modifica el Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía**

*Orden de publicación de 29 de enero de 2025*

La Mesa de la Cámara, en sesión de 10 de abril de 2024, aprobó modificar el Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía con el fin de adaptar dicho texto a los cambios producidos tanto en la legislación estatal como en la normativa de la comunidad autónoma sobre permisos, excedencias y vacaciones. Dicho acuerdo fue publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* número 418, de 23 de abril de 2024.

Sin embargo, el texto aprobado no incorporó el contenido que proporcionó al artículo 32.bis.1.h) del Estatuto de Personal el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2019, sobre promoción interna, provisión de puestos de trabajo, condiciones de trabajo y acción social del personal al servicio del Parlamento de Andalucía, que estableció una regulación homogénea del derecho del personal del Parlamento de Andalucía que tenga el cuidado directo de algún menor de doce años a la reducción de su jornada laboral, por razones de guarda legal, con independencia de la edad del menor.

Estimándose conveniente, para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal del Parlamento de Andalucía, mantener la regulación del mencionado derecho en tales términos, el presente acuerdo lleva a cabo nuevamente la incorporación al artículo 32.bis.1.h) del Estatuto de Personal del texto aprobado mediante el citado acuerdo de la Mesa de la Cámara de 10 de abril de 2019. Este texto se inscribe, además, de manera más directa, en la orientación marcada por el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el texto aprobado mediante el Real Decreto Ley 2/2024, de 21 de mayo.

En su virtud, la Mesa de la Diputación Permanente de la Cámara, cumplidos los trámites establecidos en el capítulo IV del título II del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, y existiendo acuerdo sobre estos asuntos en la Mesa de Negociación, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2025,

### HA ACORDADO

**PRIMERO.** Modificar el Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, aprobado por la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1996, en los siguientes términos:

Se modifica la letra h) del apartado 1 del artículo 32 bis del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, que queda redactada como sigue:

«h) Por razones de guarda legal, quien tenga el cuidado directo de algún menor de doce años o persona con discapacidad física, sensorial, intelectual o psíquica que no desempeñe una actividad retribuida tendrá derecho a una reducción de un tercio o de la mitad de su jornada, y percibirá respectivamente el 80% o el 60% de la totalidad de sus retribuciones.

Se otorgará el mismo derecho a quien precise encargarse del cuidado directo del cónyuge o pareja de hecho, o familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, incluido el familiar consanguíneo de la pareja de hecho, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida».

**SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de enero de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

## PLENO

**12-24/OAPP-000003, III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027**

*Aprobación de la ordenación del debate*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2025*

*Orden de publicación de 30 de enero de 2025*

La Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, establece en el apartado 4 de su artículo 17 que el «Plan de Infancia y Adolescencia tendrá una duración de cuatro años y será aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, junto con la previsión presupuestaria, será sometido a seguimiento y evaluación, y remitido al Parlamento de Andalucía para su debate en el Pleno de la Cámara». Conforme a esta previsión, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el día 7 de octubre de 2024 el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027, que fue presentado en el Registro General de esta Cámara el día 15 del mismo mes y año, y conocido por la Mesa del Parlamento de Andalucía el día 23 (expte. 12-24/OAPP-000003).

El contenido de dicho plan fue trasladado a los grupos parlamentarios y fue objeto de publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* el pasado día 3 de enero (BOPA núm. 591).

Dado que no existe en el Reglamento de la Cámara una previsión que regule un trámite como el que se prevé en la citada ley (debate directo en el Pleno de un plan previamente aprobado por el Consejo de Gobierno y remitido por este a la Cámara), se hace necesario aprobar la ordenación del correspondiente debate.

Por este motivo, la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2025, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha acordado que el debate del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027 comience con la intervención de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por un tiempo máximo de diez minutos, al objeto de que pueda presentar las líneas generales del mismo. A continuación, intervendrán, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno de ellos, los representantes de los grupos parlamentarios, en orden inverso a su importancia numérica. Concluirá el debate con la intervención de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad por tiempo no superior a diez minutos.

Sevilla, 30 de enero de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

